

# Administración Local

## Ayuntamientos

### PONFERRADA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2024, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ponferrada para el ejercicio 2024, igualmente se aprobaron las Bases de ejecución, la actualización para el ejercicio 2024 del Plan Estratégico municipal de Subvenciones y Transferencias 2022-2024, la plantilla de personal para el ejercicio 2024 y el Plan de Contratación del ejercicio 2024. Dichos documentos estarán expuestos al público en las dependencias municipales y accesibles a través del tablón de anuncios electrónico en la dirección <https://www.ponferrada.org/es/tablon-anuncios/aprobacion-inicial-presupuesto-2024> por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Ponferrada, 7 de marzo de 2024.—El Concejal delegado de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

12066